



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 30 de noviembre de 2021

Nº 279/2021.

2019/05/001/628/4

**VISTO:** la rescisión de contrato referida al ítem Condimentos – Especies simples nuez moscada, adjudicado en el marco del Llamado Nº 7/2019 “Adquisición Sal y Condimentos”.

**RESULTANDO:** I) que el referido Llamado se adjudicó por Resolución Nº 78/2019 de fecha 16 de julio de 2019 y su modificativa Resolución Nº 79/2019 de fecha 23 de julio, por el período de un semestre;

II) que por Resoluciones Nº 95/2020, Nº 58/2021 y Nº 201/2021 de fechas 15 de junio de 2020, 11 de marzo y 14 de julio de 2021, respectivamente, se ampliaron los ítems que surgen de los Anexos de las mismas, no habiendo sido el ítem nuez moscada objeto de ampliación;

III) que el ítem Condimentos – Especies simples Nuez Moscada, fue adjudicado a Puntarey S.A., no habiendo alcanzado el 60% de consumo mínimo estipulado en el pliego de Condiciones Particulares, Documento A “Cláusulas Genéricas” Capítulo 1 Marco Normativo, de acuerdo a lo informado por el sector Compras de esta Unidad;

E.B.

**CONSIDERANDO:** I) que del total de organismos demandantes sólo han realizado pedidos el Comando General del Ejército, la Dirección General de Secretaría de Estado, la Dirección Nacional de Asuntos Sociales, la Dirección Nacional de Educación Policial, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Hospital Vilardebó y el Instituto Nacional de Inclusión Adolescente, los que no alcanzan el 60 % del total adjudicado;

II) que los Organismos manifestaron que el envase de nuez moscada adjudicado, excede lo que solicitaron;

III) el tiempo transcurrido desde la adjudicación de la presente compra y el bajo porcentaje de consumo del referido ítem;

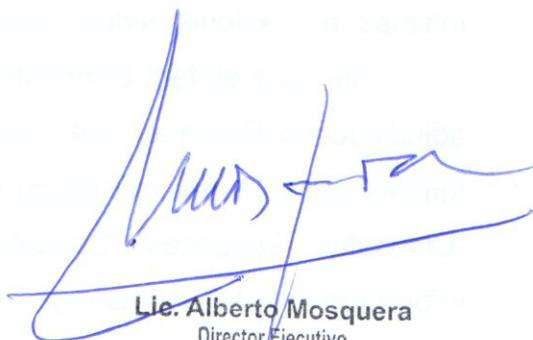
IV) que el proveedor acepta dicha rescisión mediante nota de fecha 22 de noviembre del 2021;

**ATENCIÓN:** a lo informado por el Grupo de Compras y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007,

## **LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES**

### **RESUELVE:**

- 1º) Rescindir parcialmente el contrato con la empresa Puntarey S.A., respecto al ítem Condimentos - Especies simples Nuez Moscada, que le fuera adjudicado en el marco del Llamado N° 7/2019 "Sal y Condimentos".
- 2º) Notificar a la firma Puntarey S.A.
- 3º) Comunicar a los Organismos y al Tribunal de Cuentas de la República.
- 4º) Publicar en la página web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en "Compras Estatales".
- 5º) Cumplido, archívese.



**Lie. Alberto Mosquera**  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas